

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

262**MADRID NÚMERO 3****EDICTO**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Oumouru Sylla, don Diawara Ayle, don Djibrik Sylla, don Mamadou Soumare, don Gossy Tore, don Bereke Sylla, don Harouna Toure, don Abdoulaye Toure, don Sayon Diarra, y don Abdoulaye Coulubaly, contra “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 846 de 2010, se ha acordado citar a “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo de 2011, a las nueve cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.685/10)